

Presidencia de la Audiencia Provincial de Almería

El presidente de la Audiencia Provincial de Almería es la figura representativa de la institución judicial en la provincia. Lo nombra el Consejo General del Poder Judicial. Su mandato dura cinco años. Compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de una sección de la propia Audiencia.

La presidenta de la Audiencia Provincial de Almería es la magistrada Lourdes Molina Romero.

Lourdes Molina Romero nace en 1959. Ingresa en la carrera judicial en 1987, año en el que se convierte en titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente Genil (Córdoba). En 1989 se traslada a Jaén, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, donde permanecerá como titular hasta el año 1991, en el que se traslada a la Audiencia Provincial de Jaén.

Tras toda una carrera profesional en Jaén, es elegida presidenta de la Audiencia Provincial de Almería, cargo del que toma posesión el 20 de noviembre de 2009 (Último nombramiento: Real Decreto 76/2015, de 6 de febrero, BOE 06-03-2015).